



**MUNICIPALIDAD DE
SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

Ciudad de San Joaquín, 05 de noviembre de 2025

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: LMC-Nacional N° 14/2025 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2767 DON RAMON ISIDRO ALE MALDONADO ID 476154.

Yo, quien suscribo, Francisco Javier González, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de San Joaquín, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).

Justificación: seleccionando

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la obra adjudicada, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en la normativa vigente.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dicha obra será para dar cumplimiento a la obra. Actualmente la institución no cuenta con una infraestructura adecuada para el mejor aprendizaje de los alumnos que asistan en la dicha institución.

La obra es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de la misma, surte un efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de San Joaquin darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas



F. J. González
Francisco Javier González Romero
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE **SAN JOAQUÍN**



ADM. LIC. LUIS PALACIOS

las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Institución, como Municipalidad está obligada a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del Distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

ATENTAMENTE



Francisco Javier González
Encargado de UOC